

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Malambo, febrero de 25 de 2025

A los señores Accionistas de AGUAS DE MALAMBO S.A., E.S.P.

Los suscritos, en sus calidades de Representante Legal y Contador de Aguas de Malambo, S.A., E.S.P., certificamos que los saldos de los Estados Financieros Separados de Aguas de Malambo, S.A., E.S.P. a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tomaron fielmente de los libros de contabilidad.

Que la contabilidad se elaboró conforme a las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia- NCIF y que la información que se revela refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de Aguas de Malambo, S.A., E.S.P, certificamos que se verificaron las afirmaciones contenidas en los estados contables, principalmente las referidas a:

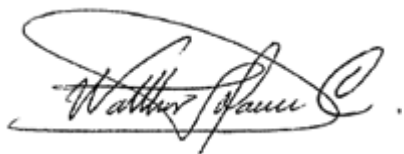
Que los hechos, transacciones y operaciones se reconocieron y realizaron por Aguas de Malambo, S.A., ESP., durante el período comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2024.

Que los hechos económicos se revelaron conforme a lo establecido en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia - NCIF y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020, Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución 267 de 2022. Las NCIF se basan en las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board - IASB*) así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones, adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos se revelaron en los estados financieros de Aguas de Malambo, S.A., E.S.P, al 31 de diciembre de 2024.

Que los activos representan la existencia de derechos y los pasivos representan las obligaciones a cargo Aguas de Malambo, S.A., E.S.P al 31 de diciembre de 2024.

Los Estados Financieros Separados no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación financiera y el rendimiento financiero de la Entidad y sus subsidiarias.



WALTHER DARIO MORENO CARMONA
Representante Legal



JOHN JAIME RODRÍGUEZ SOSA
Contador Público
T.P. 144842-T

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.

Estados financieros
Bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera
Aceptadas en Colombia (NCIF)

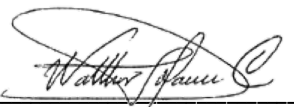
A diciembre 31 de 2024 y 2023

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	4	39,266,722	39,683,013
Otros activos intangibles	5	129,805	129,805
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	1,241,700	738,269
Total activo no corriente		40,638,227	40,551,087
Activo corriente			
Inventarios	9	37,765	27,551
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	3,557,720	3,102,401
Activo por impuesto sobre la renta corriente	25,4	1,106,948	880,278
Otros activos	8	61,092	191,096
Efectivo y equivalentes al efectivo	10	614,322	1,614,331
Total activo corriente		5,377,847	5,815,657
TOTAL ACTIVO		46,016,074	46,366,744
PASIVO Y PATRIMONIO			
Patrimonio			
Capital emitido	11,1	62,326,470	62,326,470
Resultados acumulados	11,3	(27,269,099)	(25,232,942)
Resultado neto del periodo	11,3	348,835	(1,955,512)
Total patrimonio		35,406,206	35,138,015
Pasivo no corriente			
Beneficios a los empleados	13	42,231	43,988
Otros pasivos	16	4,958,466	5,029,470
Total pasivo no corriente		5,000,697	5,073,458
Pasivo corriente			
Acreedores y otras cuentas por pagar	12	3,653,822	3,819,932
Beneficios a los empleados	13	390,667	388,417
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	14	489,684	421,769
Otros pasivos	16	1,074,998	1,525,153
Total pasivo corriente		5,609,171	6,155,271
TOTAL PASIVO		10,609,868	11,228,729
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		46,016,074	46,366,744

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


WALTHER DARIO MORENO CARMONA
Representante Legal
(ver certificación adjunta)


JOHN JAIME RODRÍGUEZ SOSA
Contador Público TP 144842-T
(ver certificación adjunta)

DIANA LIBERTAD LOPERA SÁNCHEZ
Revisor Fiscal TP 221756-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
Ver informe adjunto del 25 de Febrero de 2025

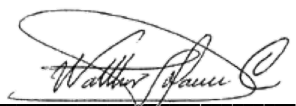
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
Prestación de servicios	18	22,920,809	19,166,030
Venta de bienes	18	12,118	38,191
Ingresos de actividades ordinarias		22,932,927	19,204,221
Otros ingresos	19	143,234	336,722
Total ingresos		23,076,161	19,540,943
Costos por prestación de servicios	20	(15,476,883)	(14,360,796)
Gastos de administración	21	(2,654,651)	(2,584,477)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	6	(3,125,592)	(3,943,579)
Otros gastos	22	(1,298,357)	(741,024)
Ingresos financieros	23,1	103,991	177,249
Gastos financieros	23,2	(261,931)	(29,709)
Diferencia en cambio neta	24	(65)	(525)
Resultado del periodo antes de impuestos		362,673	(1,941,918)
Impuesto sobre la renta	25,2	(13,838)	(13,594)
Resultado neto del periodo		348,835	(1,955,512)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		348,835	(1,955,512)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


WALTHER DARIO MORENO CARMONA
 Representante Legal
 (ver certificación adjunta)


JOHN JAIME RODRÍGUEZ SOSA
 Contador Público TP 144842-T
 (ver certificación adjunta)

DIANA LIBERTAD LOPERA SÁNCHEZ
 Revisor Fiscal TP 221756-T
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 Ver informe adjunto del 25 de Febrero de 2025

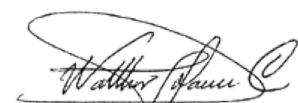
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Capital emitido (Nota 11.1)	Resultados acumulados (Nota 11.3)	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	60,283,470	(25,232,942)	35,050,527
Resultado neto del periodo	-	(1,955,512)	(1,955,512)
Resultado integral del periodo	-	(1,955,512)	(1,955,512)
Emisión de capital	2,043,000	-	2,043,000
Saldo al 31 de diciembre de 2023	62,326,470	(27,188,454)	35,138,015
Saldo al 1 de enero de 2024	62,326,470	(27,188,454)	35,138,015
Resultado neto del periodo	-	348,835	348,835
Resultado integral del periodo	-	348,835	348,835
Otro movimiento del periodo	-	(80,644)	(80,644)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	62,326,470	(26,920,263)	35,406,206

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados



WALTHER DARIO MORENO CARMONA
Representante Legal
(ver certificación adjunta)



JOHN JAIME RODRÍGUEZ SOSA
Contador Público TP 144842-T
(ver certificación adjunta)

DIANA LIBERTAD LOPERA SÁNCHEZ
Revisor Fiscal TP 221756-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
Ver informe adjunto del 25 de Febrero de 2025

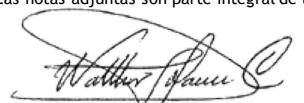
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Resultado neto del periodo	11,3	348,835	(1,955,512)
Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:			
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	4	1,112,831	1,081,600
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	6	3,125,592	3,943,579
Rebaja de valor inventarios, neto	9	-	8
Resultado por diferencia en cambio, neto	24	65	525
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	15,1	-	16,109
Subvenciones del gobierno aplicadas	16	(71,004)	(71,004)
Impuesto sobre la renta corriente	25,2	13,838	13,594
Gastos por intereses y comisiones causados y no pagados	23,2	-	12,259
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	22	-	6,079
Recuperaciones no efectivas		-	(241,927)
		<u>4,530,157</u>	<u>2,805,310</u>
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios	9	(10,214)	59,196
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	(4,084,342)	(4,452,682)
Variación en otros activos	8	49,361	(62,113)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar	12 y 24	(166,175)	758,175
Variación en beneficios a los empleados	13	493	21,177
Variación en provisiones		-	(241,910)
Variación en otros pasivos	16	(382,241)	828,840
		<u>(4,593,118)</u>	<u>(3,089,317)</u>
Interes pagado		-	(142,252)
Impuesto sobre la renta pagado		(495,841)	(402,619)
Impuesto sobre la renta - devolución		255,333	-
Flujos netos de efectivo actividades de la operación		<u>(303,469)</u>	<u>(828,878)</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	4	(696,540)	(1,409,457)
Flujos netos de efectivo actividades de inversión		<u>(696,540)</u>	<u>(1,409,457)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Emisión de instrumentos de patrimonio	17	-	2,043,000
Pagos de crédito público y tesorería	17	-	(1,283,333)
Flujos netos de efectivo actividades de financiación		<u>-</u>	<u>759,667</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo	10	<u>(1,000,009)</u>	<u>(1,478,668)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		1,614,331	3,092,999
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		<u>614,322</u>	<u>1,614,331</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados



WALTHER DARIO MORENO CARMONA
Representante Legal
(ver certificación adjunta)



JOHN JAIME RODRÍGUEZ SOSA
Contador Público TP 144842-T
(ver certificación adjunta)

DIANA LIBERTAD LOPERA SÁNCHEZ

Revisor Fiscal TP 221756-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
Ver informe adjunto del 25 de Febrero de 2025

Tabla de Contenidos

Nota 1.	Entidad reportante.....	8
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	9
Nota 3.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	31
Nota 4.	Propiedades, planta y equipo, neto.....	34
Nota 5.	Otros activos intangibles.....	36
Nota 6.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	38
Nota 7.	Arrendamientos	40
Nota 8.	Otros activos	41
Nota 9.	Inventarios.....	42
Nota 10.	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	42
Nota 11.	Patrimonio	43
Nota 12.	Acreedores y otras cuentas por pagar	44
Nota 13.	Beneficios a los empleados.....	44
Nota 14.	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	47
Nota 15.	Provisiones, activos y pasivos contingentes	48
Nota 16.	Otros pasivos.....	52
Nota 17.	Cambios en los pasivos por las actividades de financiación	53
Nota 18.	Ingresos de actividades ordinarias	53
Nota 19.	Otros ingresos	55
Nota 20.	Costos por prestación de servicios.....	56
Nota 21.	Gastos de administración.....	57
Nota 22.	Otros gastos.....	59
Nota 23.	Ingresos y gastos financieros.....	59
Nota 24.	Diferencia en cambio, neta	60
Nota 25.	Impuesto sobre la renta	61
Nota 26.	Información a revelar sobre partes relacionadas	69
Nota 27.	Gestión del capital.....	73

Nota 28.	Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.....	73
Nota 29.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente	79
Nota 30.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	82

Nota 1. Entidad reportante

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., (en adelante "Aguas de Malambo" o la "Empresa") es una empresa es una empresa anónima de servicios públicos mixtos de orden municipal, cuyo propietario es Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Su capital está dividido en acciones.

Tiene por objeto la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y las actividades complementarias previstas en la Ley 142 de 1994, es filial Grupo EPM, su domicilio principal está en la cra 1 No. 4- 27 Barrio El Tesoro, Malambo, Atlántico, Colombia, es una empresa anónima de servicios públicos mixtos de orden municipal y el término de duración de su persona jurídica es indefinido.

Los estados financieros de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron autorizados por la Junta Directiva, el 24 de febrero de 2025.

1. Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza Aguas de Malambo, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142, Ley de Servicios Públicos.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide la Contaduría General de la Nación, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF- emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC; tal como se describe en el aparte de políticas contables.

Por ser una entidad descentralizada del orden municipal, Aguas de Malambo, está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría.

2. Comisiones de regulación

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo y sus condiciones de prestación en el mercado. Es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

2.1 Regulación por sector

2.1.1 Actividades del sector de acueducto, alcantarillado y aseo

La Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición.

Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Para estos servicios, el marco tarifario está establecido en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015. Para el servicio público de aseo, en la resolución CRA 720 de 2015. En estas normas se establecen indicadores de calidad y cobertura, se incentiva el cumplimiento de metas y se definen mecanismos de remuneración en garantía de la suficiencia financiera de la empresa.

Revisoría fiscal

Aguas de Malambo está obligada a tener revisor fiscal, según el artículo 203 del Código de Comercio y la Ley 43 de 1990

Nota 2. Políticas contables significativas

2. 1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Los estados financieros de la empresa se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) vigentes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF).

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3- Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., presenta estados financieros, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con excepción de ciertos activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos (COP) y sus cifras están expresadas en miles de pesos.

2. 2 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

2. 3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la empresa representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

2. 4 Moneda funcional y moneda extranjera

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses y la diferencia en cambio que se origina por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero para la aplicación del método de la participación, la cual se reconoce en el otro resultado integral.

2. 5 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la empresa, que es la prestación de los servicios de servicios Acueducto y Alcantarillado, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, cuando el servicio ha sido prestado y no se ha facturado se realiza la causación del ingreso como un estimado. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como menor valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

En el momento del reconocimiento de los ingresos la empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de agente y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

2. 6 Contratos con clientes

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, la empresa reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, midiendo el grado de avance en la satisfacción de las obligaciones de desempeño empleando el método del recurso en función de la proporción, que presentan los costos devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costos totales estimados hasta su finalización.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Por su parte, los costos incrementales en que incurre la empresa para obtener o cumplir contratos con clientes se reconocen como un activo en el estado de situación financiera dentro del rubro Otros activos y se amortizan de forma lineal durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a un año. En caso contrario, la empresa lo reconoce directamente en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

2. 7 Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del gobierno se reconocen por su valor razonable cuando existe seguridad razonable de que se recibirán y se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones que pretenden compensar costos y gastos ya incurridos, sin costos posteriores relacionados, se reconocen en el resultado del periodo en que se conviertan en exigibles. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se registra como ingreso diferido y se reconoce en el resultado del periodo sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. El beneficio de un préstamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los montos recibidos y el valor razonable del préstamo con base en la tasa de interés de mercado.

2. 8 Impuestos

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas en Colombia.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ventas:

Impuesto sobre la renta

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que la empresa opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directivos revisaron la cartera de propiedades de inversión de la empresa y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la empresa se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que se aplica la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

Cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

Impuesto sobre las ventas - IVA

La empresa es responsable del régimen común dado que realiza ventas de bienes muebles y presta servicios gravados y obtiene ingresos exentos por exportaciones. Actualmente, en Colombia los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos de este impuesto.

En Colombia la tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, en ese caso se deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

El impuesto generado se reconoce como un valor a pagar a la administración tributaria de la cual se deduce el impuesto pagado. Los ingresos se reconocen sin considerar el valor del impuesto.

2. 9 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la empresa, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría,

obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en línea recta a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles			
Obra civil	50	a	100 años
Equipos	10	a	100 años
Redes, líneas y cables			
Red acueducto	40	a	80 años
Red agua residual	30	a	80 años
Edificios	50	a	100 años
Equipos de comunicación y computación	5	a	40 años
Maquinaria y equipo	7	a	40 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10	a	15 años

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la Unidad Generadora de Efectivo - UGE - a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

2. 10 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento la empresa que actúa como arrendataria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

La empresa que actúa como arrendadora clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., como arrendador

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta en arrendamiento.

Cuando un contrato de arrendamiento incluye componentes de terrenos y edificios conjuntamente, la empresa evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. Si los pagos por el arrendamiento no pueden distribuirse fiablemente entre estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Los ingresos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración de la inversión neta en arrendamiento.

Los costos directos iniciales como, por ejemplo: comisiones, honorarios, legales y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la medición de la inversión neta en el arrendamiento al inicio, y se refleja en el cálculo de la tasa de interés implícita.

Cuando el arrendamiento sea clasificado como operativo, se reconocerán los pagos por arrendamiento como ingresos de forma lineal o de acuerdo con otra base sistemática, siempre y cuando sea más representativa que la estructura con la que se disminuye el beneficio del uso del activo subyacente.

2. 11 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica en línea recta y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas y aquellos que aún no estén disponibles para su uso no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Servidumbres

Software y aplicaciones informáticas	Indefinida/ finita	3	a	5	años
Licencias	Indefinida/ finita	3	a	5	años
Otros activos intangibles	Indefinida/ finita	7	a	15	años

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

2.12 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la empresa se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

2.12.1 Activos financieros

La empresa reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio de la empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

– Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. La empresa clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo (Decreto de Gerencia General de EPM 2015-DECGGL-2059 de febrero 6 de 2015). Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro Ingresos o Gastos financieros, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

A la vez, la empresa puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación la empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente.

La empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

La empresa determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El incumplimiento de los convenios generalmente se mide cuando se tiene dos cuentas vencidas, no obstante, existen convenios o contratos individuales que señalan el incumplimiento inmediatamente se deja de atender la obligación.

- La empresa determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando:
- Se evidencia incumplimiento de los clientes en el pago de dos (2) o más cuentas de cobro.
- Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia o liquidación.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política de la empresa para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito se fundamenta básicamente en el comportamiento de pago del cliente o contraparte. Cuando se evidencia una

mejora en comportamiento histórico de pago del cliente se registra una disminución del riesgo y en caso de registrarse aumento de la edad de mora de la cartera se registra un aumento del deterioro del activo.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

Baja en cuenta de los activos financieros

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

La empresa da de baja un activo financiero cuando:

La empresa da de baja un activo financiero cuando:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para la Empresa.
- Los derechos u obligaciones carecen de documentos y soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por cobro coactivo o judicial, una vez se ha agotado la etapa de cobro pre jurídico.
- Cuando exista imposibilidad de identificar e individualizar persona natural o jurídica, para realizar el cobro de la cartera.
- Evaluada y establecida la relación costo beneficio, resulta más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.
- Cuando se presente prescripción del título valor y título ejecutivo o la caducidad del derecho.
- Que, habiéndose adelantado el proceso ejecutivo, no existan bienes para hacer efectivo el pago de la obligación.
- Cuando habiéndose adelantado el proceso de liquidación de persona natural o jurídica en términos de ley, los bienes recibidos en dación de pago no alcanzan a cubrir la totalidad de la deuda; se castigará el saldo insoluto.

Si la empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la empresa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

Refinanciación de créditos

Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o se modifican de otro modo y la renegociación o modificación no da lugar a la baja en cuentas de ese activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 adoptada en Colombia, la empresa recalcula el valor en libros bruto del activo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del activo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo

contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del activo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.12.2 Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, la empresa mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición u obtención del pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el resultado del periodo si los pasivos son medidos a su valor razonable. Posteriormente los pasivos financieros se miden, así:

- **A costo amortizado**, se miden usando la tasa de interés efectiva. El componente financiero se reconoce directamente en el resultado del periodo.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, descontados con la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas, la Empresa incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la Empresa y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno en nombre del otro o viceversa.

En el evento de que los cambios no sean sustanciales la empresa recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.13 Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua y bienes de proveeduría. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

2.14 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, la empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la empresa se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en las siguientes UGE: Provisión Aguas y Saneamiento.

El deterioro del valor para el crédito mercantil se determina evaluando el valor recuperable de cada UGE (o grupo de UGE) a las que se relaciona el crédito mercantil. Las pérdidas por deterioro de valor relacionadas con el crédito mercantil no se pueden revertir en periodos futuros.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

2.15 Provisiones

Las provisiones se registran cuando la empresa tiene una obligación presente, sea de origen legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, existe una incertidumbre acerca de su monto o vencimiento y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En la empresa cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto con su reembolso asociado. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y en cambio, se revelan como pasivos contingentes a menos que la posibilidad de un desembolso de recursos sea remota. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsiguientes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

2.16 Beneficios a empleados

2.16.1 Beneficios corto plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios,

se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

La empresa reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, la empresa deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes la empresa ha encomendado la prestación de determinados servicios.

2.16.2 Beneficios largo plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a largo plazo aquellas obligaciones que espera liquidar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o al periodo en que los empleados proveen los servicios relacionados, es decir, del mes trece en adelante; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

La empresa mide los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos post-empleo. Aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

- La empresa deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan.
- La empresa deberá determinar el valor de los beneficios a empleados a largo plazo neto (pasivo o activo) hallando el déficit o superávit de la obligación y comparando el tope del activo.
- Los cambios en la medición de los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocen en el estado de resultados.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral no deben considerarse de “largo plazo”, si al cierre del ejercicio contable de cada año la empresa los ha entregado en su totalidad.

2.17 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

Para determinar el valor razonable la empresa tiene en cuenta las características del activo o del pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso.

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 31. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

2.18 Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.18.1 Cambios en estimados contables

Durante 2024 a 31 de diciembre de 2024, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros separados de la Empresa son consistentes con el año 2022, excepto por los siguientes cambios:

Durante 2024, la Empresa no requirió la implementación de nuevos cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.18.2 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por la Empresa, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 17 Contrato de Seguros	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Norma
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Modificación

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad	01 de enero de 2025	Modificación
NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.	01 de enero de 2027	Nueva
NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública	01 de enero de 2027	Nueva
NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	01 de enero de 2026	Modificación
Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7	01 de enero de 2026	Modificación
NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza	01 de enero de 2026	Modificación

NIIF 17 Contrato de Seguros. Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de

2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa. Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar, evitando así la erosión de la base tributaria en las operaciones internacionales que se desenvuelven en una economía digitalizada. Cada jurisdicción irá determinando su legislación del segundo pilar para efectos fiscales.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A - La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B - La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D - La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma.

Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1° de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones. Si bien es cierto no tendrá impacto en los importes de los estados financieros por impuesto diferido por motivo de la excepción y por tratarse de revelaciones, si puede haber impacto en los ingresos y gastos originados por el Segundo Pilar en el impuesto corriente, situación que ha de revelarse.

NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas. Esta enmienda fue emitida en octubre de 2022 con el propósito de mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con condiciones financieras, también conocidas como “covenants”, de tal manera, que el inversionista pueda comprender el riesgo al que se enfrenta cuando una compañía posee pasivos con condiciones pactadas y que están clasificado como no corrientes, pero que por incumplimiento de los convenants, la deuda deba ser reembolsada en un plazo de doce meses, por lo cual se requiere que una compañía divulgue información sobre estos convenios en las notas a los estados financieros, mejorando la información que se proporciona sobre la deuda a largo plazo con condiciones pactadas, permitiendo a los inversionistas comprender el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente. En consecuencia, esta modificación exige que una entidad revise sus contratos de préstamos a fin de determinar si la clasificación de estos cambiará en la fecha de corte, de acuerdo a las circunstancias, datos y contextos que se tenga en ese momento, bajo un juicio fundamentado, y no a las expectativas de la gerencia como se desprende de los párrafos 74 y 75A.

La enmienda añade los párrafos 72B, 76ZA y 139W y modifica los párrafos 60, 71, 72A, 74 y 139U. Realiza ajustes a la enmienda anterior de la NIC 1 publicada en enero 2020 con el título “Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes” y exige una aplicación simultánea de estas dos últimas modificaciones en el mismo periodo.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores. Enmienda publicada en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

La información a revelar tiene como objetivo proporcionar a los usuarios información que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación a proveedores a los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación a proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo podría verse afectada la entidad si los acuerdos dejaran de estar a su disposición.

Los acuerdos de financiación a proveedores se caracterizan porque uno o varios suministradores de financiación ofrecen pagar los importes que una entidad debe a sus proveedores y la entidad se compromete a pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha en la que se paga a los proveedores o en una fecha posterior.

La enmienda indica que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad (por ejemplo, las garantías financieras, incluidas las cartas de crédito utilizadas como garantías) o los instrumentos utilizados por la entidad para liquidar directamente con un proveedor los importes adeudados (por ejemplo, una entidad utiliza una tarjeta de crédito para liquidar el importe adeudado a un proveedor y, en su lugar, tendrá la obligación de pagar al banco emisor) no son acuerdos de financiación a proveedores.

Esta enmienda exige que las entidades proporcionen información sobre estas obligaciones financieras derivadas de acuerdos específicos con proveedores, lo cual incluye detalles como plazos previstos para su liquidación, condiciones contractuales importantes y cualquier otro elemento relevante relacionado con estos acuerdos.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad. Esta enmienda, emitida en agosto de 2023, tiene como propósito, establecer un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible a otra moneda y en caso de no serlo, qué procedimiento aplicar cuando la conversión no se da y qué tipo de revelaciones se deben proporcionar en aras de brindar una información financiera útil.

La enmienda establece que una moneda es convertible a otra moneda si existe el intercambio por otra moneda en un retraso administrativamente normal, bajo un mercado o mecanismo de intercambio que permite generar derechos u obligaciones exigibles y su importe no es insignificante.

La conversión de la moneda se da en el momento de la medición o con un fin específico, para lo cual se procede con aplicar dos pasos: evaluar si la moneda es convertible y estimar la tasa de cambio de contado. Esto se da a través de una pregunta de evaluación si la moneda es convertible, que, de serlo, aplica los requerimientos establecidos en la NIC 21 y en caso contrario, se aplica una estimación de tasa de cambio de contado, la cual representa la tasa de cambio utilizada en una transacción de entrega inmediata y entre participantes del mercado.

La modificación a la NIC 21 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025, no aplica reexpresión de información comparativa que más bien se dan pautas en su reemplazo y se permite su aplicación anticipada.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros. Esta norma emitida en abril de 2024 brindará a los usuarios de los estados financieros una información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que ayudará a tomar mejores decisiones de inversión.

Esta nueva norma introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los usuarios de la información una mejor base para analizar y comparar las empresas: **Mejora de la comparabilidad del estado de resultado** - introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. **Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión** - exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas relacionadas con el estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión. Los nuevos requerimientos mejorarán la disciplina y la transparencia de estas medidas del rendimiento definidas por la gestión y, si los estados financieros están sujetos a auditoría, estas medidas también lo estarán. **Una agrupación más útil de la información en los estados financieros** - establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas. También exige a las empresas más transparencia sobre los gastos operativos, para ayudar a los inversores a encontrar y comprender la información que necesitan.

La nueva norma entra en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla antes.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: información a revelar tiene por objeto permitir a las subsidiarias revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. Así bien, la aplicación de la esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros. Con esto se logra que las subsidiarias sin responsabilidad pública mantengan un solo conjunto de registros contables para satisfacer las necesidades tanto de su empresa matriz, como de los usuarios de sus estados financieros y se reducen los requisitos de revelación y se adaptan de mejor manera a las necesidades de los usuarios de sus estados financieros. Las empresas pueden elegir si implementar esta norma.

La nueva norma entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros tiene por objeto: aclarar la clasificación para su medición de los activos financieros originados en préstamos vinculados a objetivos ESG - ambientales, sociales y de gobierno corporativo o similares según las características de su flujo de efectivo contractual. La tendencia es que los préstamos con características vinculadas a ESG son cada vez más frecuentes a nivel mundial; la liquidación de activos/pasivos financieros a través de sistemas de pago electrónico o transferencias electrónicas de efectivo, para lo cual determina la fecha en que se deben dar de baja y permite, cumplido ciertos

criterios específicos, dar de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de liquidación e incluir nuevos requisitos de revelación adicionales para mejorar la transparencia de las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI y para instrumentos financieros con características contingentes como los vinculados a ESG.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7 tiene el objetivo de realizar aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias imprevistas relativamente menores, descuidos o conflictos entre los requerimientos de las normas. Las siguientes son las incluidas en este volumen:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: se modifican los párrafos B5 y B6 para mejorar su congruencia con los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y añadir referencias cruzadas para mejorar la accesibilidad y comprensibilidad de las normas.

- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar: se modifica el párrafo B38 para actualizar una referencia cruzada obsoleta. Así mismo se modifican los párrafos GI1, GI14 y GI20B de la Guía de implementación con el fin de aclarar, mejorar su congruencia y simplificar la redacción.

- NIIF 9 Instrumentos Financieros: se modifica el párrafo 2.1(b)(ii) para añadir una referencia cruzada al párrafo 3.3.3 de la misma norma con el fin de resolver la posible confusión para un arrendatario que aplique los requerimientos de baja en cuentas. Así mismo se modifica el párrafo 5.1.3 y el Apéndice A para aclarar el uso del término "precio de transacción".

- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados: se elimina del párrafo B74 una incongruencia con el párrafo B73.

- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo: se modifica el párrafo 37 para eliminar una referencia al "método del costo" que ya no está definido en las normas.

Las mejoras entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de estas mejoras, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

Resolución 419 de 2023

A partir del 1° de enero de 2024, empezó a regir en Colombia la Resolución 419 de 2023 que modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, emitida por la Contaduría General de la Nación. Basados en esta resolución, a partir de la vigencia 2024, los seguros con cobertura menor igual a 12 meses deben ser reconocidos directamente en las cuentas del costo, gasto o inversión, según corresponda.

Adicionalmente, los saldos de los seguros que existían al cierre de la vigencia 2023, por concepto de pólizas con una vigencia igual o inferior a 12 meses debieron ser trasladados a la utilidad o excedentes acumulados.

Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen a continuación:

– Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

La determinación de si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las que ha sido asignado. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro. (Ver nota 6. Deterioro de valor de activos).

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras, las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros. (Ver nota 15 - Beneficios a los empleados).

- La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta. (Ver nota 4 - Propiedades planta y equipo, neto).

- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

El impuesto diferido activo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo generado por la empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en la medida que sea probable su recuperación, es decir, que sea probable que en el futuro haya beneficio fiscal contra el que se pueda utilizar. (Ver nota 27 - Impuesto sobre la renta).

- Determinación de la pérdida crediticia esperada

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de la empresa. Los modelos se definen de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se deben considerar algunas exclusiones, tales como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

$PE = SE \times PI \times PDI$, donde:

Donde, Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. Es un porcentaje obtenido producto del análisis histórico de los saldos en incumplimiento y su respectivo recaudo mensual, que se aplica a la población según su comportamiento de pago. Partiendo del resultado del deterioro, se define el efecto *forward looking*, evaluando la relación entre el valor total del deterioro y el comportamiento de las variables macroeconómicas; para esto, se establecen unos límites inferior y superior estimados para el periodo pronosticado donde se compara el valor real de la provisión con el valor pronosticado y en el caso de presentarse desviaciones por fuera de los límites de confianza, se procederían a hacer los ajustes con los supuestos del mercado o escenario macroeconómico. (Ver nota 7- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar)

- Estimación de ingresos

La empresa reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, la empresa reconoce los ingresos en el momento en que se cumple la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo es común utilizar el método del recurso calculado como los costos ejecutados comparados con los costos estimados.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, la empresa estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

- Riesgos e incertidumbre sobre la hipótesis del negocio en marcha

Aguas de Malambo S.A.S. E.S.P. sigue con su compromiso de atender el crecimiento de Malambo, con el fin de ir garantizando el mejoramiento de la calidad operativa, especialmente la continuidad que apalanque la mejora del recaudo y las restricciones de acceso a créditos bancarios. Sin embargo, muy a pesar de este esfuerzo aún no se logra *alcanzar* el 85% del recaudo, *porcentaje esperado* para obtener los recursos propios que garanticen la sostenibilidad financiera sin necesidad de nuevas capitalizaciones o créditos en el mercado crediticio como mecanismos alternativos de liquidez.

En virtud de lo anterior, en nuestras proyecciones hemos adoptado estrategias que permitan mejorar el flujo de efectivo, reducir riesgos y asegurar la sostenibilidad, continuidad del negocio y de la operación, desde la Gerencia, tales como:

- Recuperación de cuentas por cobrar: Incrementando los esfuerzos de gestión de cobranza en la cartera de los clientes y usuarios; así como los que se adeudan por parte de la Alcaldía por concepto de subsidios de vigencias anteriores y deuda de accionista.
- Segmentación de cartera: Clasifica la cartera según el riesgo y establece acciones diferenciadas.
- Negociación de plazos con proveedores: Ampliar los plazos de pago con los proveedores a 75 días podría aliviar la presión de liquidez.
- Estrategia de pagos escalonados, con grandes proveedores en función del flujo de caja proyectado o desplazamiento de pagos en actas de transacción con EPM.

- Dado que la alcaldía está involucrada en proyectos de intervención en sectores vulnerables, se revisa la viabilidad de negociar una participación en esos proyectos que permita asegurar recursos a cambio de servicios de optimización de redes o infraestructura.
- Con la entrada en operación de la Planta de Tratamiento Agua Residual - PTAR, continuar el ofrecimiento de este servicio en usuarios industriales.
- Desarrollo de mejoras en eficiencia energética en los procesos de operación
- Reestructuración de costos y gastos, identificando áreas donde se pueden reducir estos, sin comprometer la calidad del servicio.

La Empresa considera que tendrá los recursos adecuados para mantener sus obligaciones mínimas, impulsada en las alternativas anteriormente descritas, en la proyección de nuevas demandas en el sector industrial, y partiendo compromiso por parte de la Administración Municipal en el giro oportuno de los subsidios, con el incremento en nuestro indicador de recaudo de cara a las mejoras de la continuidad en sectores intervenidos con inversiones de optimización de redes; así como también la formalización de la demanda en los sectores vulnerables intervenidos con obras por parte de la alcaldía municipal; los cuales están en nuestras proyecciones de ingreso. Todas las anteriores premisas indicaron no incluir capitalizaciones para los años futuros.

Nota 4. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	2024	2023
Costo	69,017,818	68,321,278
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(29,751,096)	(28,638,265)
Total	39,266,722	39,683,013

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

2024	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	44,885,810	15,656,601	1,686,303	1,597,546	4,005,364	162,155	88,360	239,139	68,321,278
Adiciones ³	5,378	243,405	439,629	-	4,003	-	4,125	-	696,540
Transferencias (-/+)	23,228	-	(23,228)	-	-	-	-	-	-
Saldo final del costo	44,914,416	15,900,006	2,102,704	1,597,546	4,009,367	162,155	92,485	239,139	69,017,818
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(15,470,961)	(9,630,981)	-	(1,502,729)	(1,651,306)	(112,070)	(49,773)	(220,445)	(28,638,265)
Depreciación del periodo	(595,396)	(329,477)	-	(2,558)	(162,170)	(14,513)	(4,022)	(4,695)	(1,112,831)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(16,066,357)	(9,960,458)	-	(1,505,287)	(1,813,476)	(126,583)	(53,795)	(225,140)	(29,751,096)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	28,848,059	5,939,548	2,102,704	92,259	2,195,891	35,572	38,690	13,999	39,266,722

-Cifras en miles de pesos colombianos-

2023	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	43,467,051	15,500,659	2,027,207	1,597,546	3,897,116	111,476	86,161	239,139	66,926,355
Adiciones ³	28,302	170,476	1,049,553	-	108,248	50,679	2,199	-	1,409,457
Transferencias (-/+)	1,390,457	-	(1,390,457)	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	(14,534)	-	-	-	-	-	-	(14,534)
Saldo final del costo	44,885,810	15,656,601	1,686,303	1,597,546	4,005,364	162,155	88,360	239,139	68,321,278
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(14,855,853)	(9,356,751)	-	(1,500,171)	(1,491,585)	(99,750)	(45,852)	(215,158)	(27,565,120)
Depreciación del periodo	(615,108)	(282,685)	-	(2,558)	(159,721)	(12,320)	(3,921)	(5,287)	(1,081,600)
Retiros	-	8,455	-	-	-	-	-	-	8,455
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(15,470,961)	(9,630,981)	-	(1,502,729)	(1,651,306)	(112,070)	(49,773)	(220,445)	(28,638,265)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	29,414,849	6,025,620	1,686,303	94,817	2,354,058	50,085	38,587	18,694	39,683,013

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2024	2023
Tanques El Tesoro	949,245	949,245
Tanque Malambo	603,125	603,125
Redes Alcantarillado Malambo	301,569	131,886
Redes Acueducto Malambo	206,162	-
Mercancia Proyectos	40,556	-
Abastecimiento Malambo	2,047	2,047
Total	2,102,704	1,686,303

-Cifras en miles de pesos colombianos-

²Incluye vehículos del parque automotor y equipo médico y científico.

³Incluye las compras y desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento de propiedades, planta y equipo.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$696,540.

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a la UGE de Provisión y Comercialización Agua y la UGE de Gestión y Comercialización Aguas Residuales y que tienen registrados activos intangibles con vida útil indefinida, la cual no evidenció deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo y no han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo de la empresa a la fecha de corte ascienden a \$689,372 (2023: \$1,313,512).

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Grupo	2024	2023
Plantas, ductos y túneles	158,807	151,403
Maquinaria y Equipo	15,619	7,981
Equipos de comunicación y computación	102,875	2,278
Muebles y enseres y equipos de oficina	1,302	542
Otras propiedades, planta y equipo	14,287	6,377
Total	292,890	168,581

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La variación de un período a otro corresponde principalmente a la finalización de depreciación de equipos de cómputo.

Nota 5. Otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Intangibles	2024	2023
Costo	251,916	251,916
Licencias	80,214	80,214
Servidumbres	171,702	171,702
Amortización acumulada y deterioro de valor	(122,111)	(122,111)
Licencias	(80,214)	(80,214)
Servidumbres	(41,897)	(41,897)
Total	129,805	129,805

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

2024	Licencias	Otros activos intangibles ¹	Total
Saldo inicial costo	80,214	171,702	251,916
Saldo final costo	80,214	171,702	251,916
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	(80,214)	(41,897)	(122,111)
Saldo final amortización acumulada y deterioro	(80,214)	(41,897)	(122,111)
Saldo final activos intangibles neto	-	129,805	129,805

-Cifras en miles de pesos colombianos-

2023	Licencias	Otros activos intangibles ¹	Total
Saldo inicial costo	80,214	171,702	251,916
Saldo final costo	80,214	171,702	251,916
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	(80,214)	(41,897)	(122,111)
Saldo final amortización acumulada y deterioro	(80,214)	(41,897)	(122,111)
Saldo final activos intangibles neto	-	129,805	129,805

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Incluye servidumbres.

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a los activos para aquellos intangibles con vida útil indefinida la cual no evidenció deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles, no han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones y no hubo compromisos de adquisición de activos intangibles.

El valor en libros a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los activos intangibles significativos es:

Activos intangibles significativos	Vida útil	Periodo restante de amortización	2024	2023
Servidumbre Colector Norte y Centro	Indefinida	-	129,805	129,805

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los siguientes activos intangibles tienen vida útil indefinida por ser una servidumbre constituida a perpetuidad y al 31 de diciembre de 2024 tienen un valor en libros de \$129,805 (2023: \$129,805). Por definición una servidumbre es el derecho real, perpetuo o temporario sobre un inmueble ajeno, en virtud del cual se puede hacer uso de él, o ejercer ciertos derechos de disposición, o bien impedir que el propietario ejerza algunos de sus derechos de propiedad. En la empresa las servidumbres no se tratan de modo individual, ya que estas se constituyen para proyectos de servicios públicos, donde prevalece el interés general sobre el particular, considerando que el objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad; los proyectos antes mencionados no tienen una temporalidad definida por eso se constituyen a perpetuidad soportados en su uso. Sin embargo, existen algunas servidumbres con vida útil definida, debido a que éstas están atadas a la vida útil del activo principal que requiere la servidumbre.

Activos intangibles con vida útil indefinida	2024	2023
Servidumbres	129,805	129,805
Total activos intangibles con vida útil indefinida	129,805	129,805

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2024	2023
No corriente		
Deudores servicios públicos	2,266,938	1,542,039
Deterioro de valor servicios públicos	(1,104,997)	(895,163)
Otros deudores por cobrar	79,759	91,393
Total no corriente	1,241,700	738,269
Corriente		
Deudores servicios públicos	34,738,557	30,640,532
Deterioro de valor servicios públicos	(31,524,251)	(28,203,211)
Préstamos empleados	26	25
Otros deudores por cobrar	1,807,426	2,534,374
Deterioro de valor otros préstamos	(1,464,038)	(1,869,319)
Total corriente	3,557,720	3,102,401
Total	4,799,420	3,840,670

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El saldo total de la cartera presentó un incremento del 25% con respecto al saldo de 2023.

La cuenta deudores servicios públicos se incrementó en \$4,822,924 principalmente por la inclusión de nuevos clientes y al rodamiento en la edad de mora de la cartera.

La cuenta otros deudores presentó una disminución de \$738,581, principalmente por el saldo de los recaudos que para el cierre contable se recibieron y legalizaron dentro de la vigencia fiscal.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal.

Deterioro de las cuentas por cobrar

La empresa mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el período en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	2024		2023	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	7,075,184	(3,213,112)	5,746,510	(2,984,891)
Menor a 30 días	917,900	(586,380)	600,816	(436,058)
30-60 días	491,992	(461,975)	398,327	(371,998)
61-90 días	452,733	(442,765)	379,255	(375,003)
91-120 días	595,031	(580,057)	353,769	(352,547)
121-180 días	844,126	(836,847)	693,851	(689,822)
181-360 días	2,415,466	(2,409,281)	1,934,168	(1,928,795)
Mayor a 360 días	24,213,064	(24,098,831)	22,075,875	(21,959,261)
Total deudores servicios públicos	37,005,496	(32,629,248)	32,182,571	(29,098,375)
Otros deudores				
Sin Mora	390,382	-	466,393	(731)
Menor a 30 días	3,813	-	305,475	(61,543)
30-60 días	1,471	-	975	-
61-90 días	969	(165)	78,930	(49,615)
91-120 días	583	-	1,946	-
121-180 días	16,706	(12,666)	1,229	-
181-360 días	5,855	-	305,824	(300,860)
Mayor a 360 días	1,467,431	(1,451,207)	1,465,021	(1,456,570)
Total otros deudores	1,887,210	(1,464,038)	2,625,793	(1,869,319)
Total deudores	38,892,706	(34,093,286)	34,808,364	(30,967,694)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La cuenta por cobrar de servicios públicos se incrementó principalmente por la inclusión de nuevos clientes en la edad sin mora y en la edad mayor a 360 días, lo que conllevó el aumento del deterioro de ésta.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	2024	2023
Corrección de valor al inicio del periodo	(30,967,694)	(27,024,114)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(9,750,040)	(9,361,833)
Cancelaciones	6,624,448	5,418,253
Saldo final	(34,093,286)	(30,967,694)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El incremento en el deterioro de la cartera está principalmente en la edad de mora de las cuentas por cobrar mayor a 360 días. Cartera denominada difícil cobro.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	2024	2023
Saldo inicial de activos financieros	34,808,364	30,113,754
Activos financieros nuevos originados o comprados	24,097,284	19,435,407
Cancelaciones de activos financieros	(20,116,335)	(14,950,676)
Valoración a costo amortizado	103,393	209,879
Saldo final	38,892,706	34,808,364

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los activos financieros nuevos corresponden principalmente a la facturación de los servicios de acueducto y alcantarillado y sus conexos. A su vez las cancelaciones corresponden a los recaudos por los mismos conceptos. El aumento obedeció principalmente por la inclusión de nuevos clientes y a la cartera mayor a 360 días.

La empresa castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados cuando se evidencia que existen obligaciones que no pueden recuperarse por la vía ejecutiva, cobro coactivo o vía ordinaria, acciones de las cuales se deben anexar los soportes en los expedientes donde se documenta la solicitud de castigo. La empresa reconoce la totalidad de las pérdidas de deterioro de valor a través de una cuenta correctora y no de forma directa.

Instancias responsables para el castigo

El castigo es aprobado por la dependencia autorizada para tal fin. No se presentaron castigos durante el 2024.

Nota 7. Arrendamientos

7.1 Arrendamiento operativo como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son arrendamiento sede Comercial en Malambo, al 29 de diciembre de 2023 se hizo renovación con el contrato N°CO-2023-031, que regirá a partir del 01-01-2024, hasta el 31-10-2024, y contempló reajuste del IPC sobre el valor inicial, no

obstante las partes han acordado reajustar el canon de arrendamiento para esta renovación y de las futuras renovaciones conforme al porcentaje de incremento del IPC fijado por el DANE, por lo que el valor de arrendamiento mensual se modificó el 03 de octubre de 2023, con dos pagos mensuales de \$4,242 IVA incluido, para un valor total de \$24,982 IVA incluido.

El 05 de diciembre de 2024 se realizó la renovación N° 3, al contrato N° CO-2022-040, que regirá a partir del 01-01-2025, hasta el 31-10-2025, no obstante, las partes han acordado reajustar el canon de arrendamiento para esta renovación y de las futuras renovaciones conforme al porcentaje de incremento del IPC fijado por el DANE, por lo que el valor de arrendamiento mensual sería de \$3,114 IVA incluido, para un valor total de \$37.085 IVA incluido.

Al 30 de diciembre de 2024, se celebró el contrato N° CO-2024-027, cuyo objeto es el arrendamiento de una solución de administración, gestión y control de turnos, para las oficinas de atención al cliente de aguas de malambo, que regirá a partir del 01-01-2024, hasta el 31-10-2024, para un valor anual de \$25,960 IVA incluido, con un valor de arrendamiento mensual de \$2,163 IVA incluido.

El valor de los ingresos por arrendamiento operativo es:

Arrendamiento operativo	2024	2023
Año uno	94,631	65,219
Total arrendamientos	94,631	65,219

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 8. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Corriente		
Pagos realizados por antipado ¹	3,080	92,187
Anticipos entregados a proveedores ²	-	39,462
Impuesto a las ventas ³	58,012	59,447
Total otros activos corriente	61,092	191,096
Total otros activos	61,092	191,096

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹La disminución obedece al cierre de la cuenta 190501 (seguros), en atención a la resolución 419 de la CGN, solo se encuentra registrado el servicio de software en la nube.

²La disminución es por el cambio en la modalidad de contratación del servicio de auditoría externa que en el 2023 por ser último periodo de gobierno, no se podía expedir vigencia futura, sobre este tipo de contratación.

³El impuesto a las ventas es por la reclasificación que se dio a los activos para el beneficio tributario el cual los identificó como bienes de industria básica y el saldo a favor en las declaraciones del IVA.

Las compras y ventas convencionales de otros activos se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

Nota 9. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

Inventarios	2024	2023
Materiales para la prestación de servicio ¹	26,265	27,551
Mercancía en existencia ²	11,500	-
Total de inventarios al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor	37,765	27,551

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Corresponde al valor de Elementos y Accesorios de acueducto y alcantarillado, necesarios en la prestación del servicio.

²Incluye mercancías en existencia que no requieren transformación, como los medidores de agua.

En el 2024, se reconocieron inventarios por \$37,764 (2023: \$27,551) como costo para la prestación del servicio durante el periodo, la disminución obedece a que había medidores en existencia y adicionalmente el contrato de mantenimiento de redes está tercerizado. La Empresa no tiene comprometidos inventarios en garantía de pasivos.

Nota 10. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes de efectivo	2024	2023
Efectivo en caja y bancos	551,532	932,237
Otros equivalentes al efectivo	62,790	682,094
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera	614,322	1,614,331
Efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo	614,322	1,614,331

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La siguiente tabla refleja el grado de calificación de riesgo crediticio del efectivo y equivalentes al efectivo y el valor en libros:

Grado de calificación por riesgo crediticio	2024	2023
AAA	546,324	928,237
Sin calificación disponible	67,998	686,094
Efectivo y equivalentes de efectivo	614,322	1,614,331

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Ver política de riesgo de crédito en Nota 30-Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

Nota 11. Patrimonio

11.1 Capital

La empresa tiene su capital dividido en acciones.

Capital	Valor		Número de acciones	
	2024	2023	2024	2023
Capital autorizado	62,350,000	62,350,000	62,350,000	62,350,000
Capital por suscribir	(23,530)	(23,530)	(23,530)	(23,530)
Capital suscrito y pagado	62,326,470	62,326,470	62,326,470	62,326,470
Total capital y prima	62,326,470	62,326,470	62,326,470	62,326,470

-Cifras en miles de pesos colombianos-

11.2 Reservas

Aguas de Malambo no ha realizado apropiación de reservas.

11.3 Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

Resultados acumulados	2024	2023
Saldo inicial	(27,188,454)	(25,232,942)
Otro Resolución 419 del 2023 ¹	(80,645)	-
Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio	(27,269,099)	(25,232,942)
Resultado neto del ejercicio	348,835	(1,955,512)
Total resultados acumulados	(26,920,264)	(27,188,454)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Según Resolución 419 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación, se reclasificó el saldo de los seguros con vigencia del año anterior a la cuenta de resultados acumulados.

Según Resolución 419 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación se eliminan subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.

Nota 12. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreedores y otras cuentas por pagar	2024	2023
Corriente		
Acreedores	3,141,986	3,654,505
Adquisición de bienes y servicios	511,836	165,427
Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente	3,653,822	3,819,932
Total acreedores y otras cuentas por pagar	3,653,822	3,819,932

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El término para el pago a proveedores es generalmente, 45 días calendario, con excepciones que están documentadas en los procesos y determinadas entre otras, por el tipo de obligación y contrato.

La disminución con relación al 2023 es de \$166,110, se da porque se ha venido cancelando las deudas con los proveedores, de acuerdo con los disponibles de caja.

Nota 13. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

Beneficios a empleados	2024	2023
No corriente		
Beneficios largo plazo	42,231	43,988
Total beneficios a empleados no corriente	42,231	43,988
Corriente		
Beneficios corto plazo	390,667	388,417
Total beneficios a empleados corriente	390,667	388,417
Total	432,898	432,405

-Cifras en miles de pesos colombianos-

13.1 Beneficios post-empleo

Comprende los planes de beneficios definidos y los planes de aportaciones definidas detalladas a continuación:

13.1.1 Planes de aportaciones definidas

La empresa realizó contribuciones a planes de aportaciones definidas reconocidas como gasto por \$104,449 (2023: \$96,880), costo por \$245,307 (2023: \$212,775)

13.2 Beneficios a empleados de largo plazo

Beneficios Largo plazo	Prima de antigüedad ¹	
	2024	2023
Valor presente de obligaciones por otros beneficios de largo plazo		
Saldo inicial	43,988	28,112
Costo del servicio presente	5,623	3,198
Gasto por intereses	4,528	4,031
Supuestos por experiencia	3,656	1,702
Supuestos demográficos	(9,479)	(2,294)
Supuestos financieros	(5,193)	11,330
Pagos efectuados por el plan ²	(892)	(2,091)
Saldo final del valor presente de obligaciones	42,231	43,988
Superávit o (déficit) por beneficios largo plazo	(42,231)	(43,988)
Activo o (pasivo) neto por beneficios largo plazo	(42,231)	(43,988)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Es un beneficio de largo plazo otorgado a los empleados a través de la Convención Colectiva de Trabajo, se otorga en razón de los años de servicio. Se reconoce en dinero, en tiempo y/o en tiempo y dinero a elección del trabajador. En tiempo, en conjunto con los días de vacaciones de acuerdo con las siguientes características: por diez (10) años de servicio continuo se pagarán 5 días de salario básico, por quince (15) años de servicio continuo se pagarán 10 días de salario básico, por veinte (20) años de servicio continuo se pagarán 15 días de salario básico, por veinticinco (25) años de servicio se pagarán 20 días de salario básico respectivamente. Para el plan de prima de antigüedad no se identifican posibles riesgos. Este beneficio se inició en octubre del 2014 con la firma de la convención colectiva.

²Incluye \$892 (2023: \$2,091) de valores pagados por liquidaciones del plan, correspondiente a la prima de antigüedad a los funcionarios que cumplieron 10 años de servicios.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios de largo plazo a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2024		2023	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Prima de Antigüedad	5.14	5.14	6.7	6.7

La empresa no espera realizar aportes al plan para el próximo periodo anual.

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar las obligaciones por los planes de beneficios a empleados a largo plazo son los siguientes:

Supuestos	Beneficios largo plazo	
	2024	2023
Tasa de descuento (%)	10.82%	10.40%
Tasa de incremento salarial anual (%)	4.00%	5.50%
Tasa de rendimiento real de los activos del plan	%	%
Tasa de incremento futuros anual	%	%
Tasa de inflación anual (%)	6.55%	4.50%
Tablas de supervivencia	Rentistas de Capital 2008	

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios de largo plazo:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%
Prima de Antigüedad	41,318	43,182	42,966	41,518
Total beneficios de largo plazo	41,318	43,182	42,966	41,518

-Cifras en miles de pesos colombianos-

No se han presentado cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis de sensibilidad del periodo anterior al actual.

13.3 Beneficios a empleados de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

Beneficios a corto plazo	2024	2023
Cesantías	225,590	207,859
Vacaciones	94,982	115,254
Prima de vacaciones	42,935	41,363
Intereses sobre cesantías	26,810	23,579
Prima de servicios	350	254
Nómina por pagar	-	108
Total beneficios de corto plazo	390,667	388,417

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La composición del saldo de los beneficios a empleados de corto plazo corresponde básicamente al consolidado de prestaciones sociales.

Nota 14. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Impuestos, contribuciones y tasas	2024	2023
Corriente		
Impuesto de industria y comercio	258,056	254,919
Retención en la fuente e impuesto de timbre ¹	121,657	88,484
Impuesto predial unificado	77,540	77,540
Impuesto al valor agregado ²	28,380	826
Otros impuestos nacionales	4,051	-
Total Impuestos, tasas y contribuciones corriente	489,684	421,769
Total Impuestos, tasas y contribuciones	489,684	421,769

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹La variación de la retención en la fuente e impuesto de timbre, obedece principalmente a las retenciones aplicadas por concepto de honorarios.

²El incremento de Impuesto al valor agregado, se da por el cobro de la carga contaminante de la empresa Ingredion quien suscribió un contrato en el mes de diciembre.

Nota 15. Provisiones, activos y pasivos contingentes

15.1 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de la empresa. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querellas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

15.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	295,661	6,136,239
Total	295,661	6,136,239

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Nelson Mercado Luna	Pago de factura No, 0095 en virtud de supuestas obras efectuadas para atender emergencia en la Cra 22 con Calle 22 del Municipio de Malambo,	235,771
Emer Enrique Conrado Anguila y Otros,	Primera, Que se declare administrativamente responsable a la Nacion Municipio de Malambo Departamento del Atlantico, Instituto nacional de Infraestructura (ANI) Firma consesionario, Autopista del Sol SAS, Aguas de Malambo S,A, ESP	26,856
Personas Indeterminadas	Según verificaciones realizadas por la empresa AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., la conexión fraudulenta encontrada el 12 de enero de 2022 en la calle 37E con carrera 27C, del sector de Ciudad Caribe en el municipio de Malambo,	11,057
Fabian Bacca Jimenez	Reconocimiento por parte de Aguas de Malambo de una relación Laboral adquirida en los años 2015 y 2016 donde prestaba sus servicios como trabajador en misión de la empresa Temporal S,A,S	21,977
Total pasivos contingentes		295,661

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 17.1 Litigios.

Activos Contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Municipio de Malambo	Se libre mandamiento de pago en contra del Municipio de Malambo - Atlántico y a favor de Aguas de Malambo S,A, ESP, por concepto de capital representado en el pagaré 01 de 2011 que se aporta	4,106,527
Municipio de Malambo - Subsidios	Solicito se libre Mandamiento de Pago en contra del MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLANTICO, entidad pública domiciliada en el mismo municipio, representada legalmente por el Alcalde, el Sr. RUMENIGGE MONSALVE ALVAREZ.	1,961,056
Notaria Unica de Malambo	Se libre Mandamiento de Pago en contra del la NOTARÍA ÚNICA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLÁNTICO, representada por la señora MARIBEL CAMARGO CAMARGO, quien es titular y ostenta el cargo de Notario Único del Municipio	68,656
Total activos contingentes		6,136,239

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Al 31 de diciembre de 2024 el valor que determinan los expertos a indemnizar es \$295,661 (2023: \$292,002).

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
2027 y Otros	368,088	7,044,456
Total	368,088	7,044,456

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 16. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2024	2023
No corriente		
Subvenciones del gobierno	4,958,466	5,029,470
Subtotal otros pasivos no corriente	4,958,466	5,029,470
Corriente		
Recaudos a favor de terceros	970,310	1,420,417
Subvenciones del gobierno	71,004	71,004
Ingresos recibidos por anticipado	33,684	33,732
Subtotal otros pasivos corriente	1,074,998	1,525,153
Total	6,033,464	6,554,623

-Cifras en miles de pesos colombianos-

16.1 Subvenciones del gobierno

El movimiento de las subvenciones del gobierno a la fecha de corte es el siguiente:

Subvenciones	2024	2023
Saldo inicial	5,100,474	5,171,479
Otorgadas durante el periodo	(71,004)	(71,004)
Saldo final	5,029,470	5,100,475
No corriente	4,958,466	5,029,470
Corriente	71,004	71,004
Valor en libros a 31 de 2024	5,029,470	5,100,474

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Se clasifica como subvenciones del Gobierno, dado a que corresponde a la entrega de un activo (barcaza) a título gratuito por parte del Municipio, el cual no obliga la restitución del activo fijo.

16.2 Ingresos recibidos por anticipado

El detalle de ingresos recibidos por anticipado, que en su mayor proporción corresponden a pasivos del contrato (ver nota 20 - Ingresos de actividades ordinarias), a la fecha de corte fue:

Ingresos recibidos por anticipado	2024	2023
Corriente		
Venta de servicio de alcantarillado	33,684	33,684
Contratos de construcción	-	48
Total ingresos recibidos por anticipado corriente	33,684	33,732
Total ingresos recibidos por anticipado	33,684	33,732

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 17. Cambios en los pasivos por las actividades de financiación

La conciliación de los pasivos que surgen por las actividades de financiación es la siguiente:

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2023	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Otros cambios	Total
Emisión de instrumentos de patrimonio (Nota 12)	-	2,043,000	(2,043,000)	-
Créditos y préstamos de corto plazo (Nota 13)	1,413,326	(1,283,333)	(129,993)	-
Total pasivos por actividades de financiación	1,413,326	759,667	(2,172,993)	-

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Aguas de Malambo no obtuvo créditos y préstamos en el 2024.

Nota 18. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	2024	2023
Venta de bienes ¹	12,118	38,191
Prestación de servicios ²		
Servicio de saneamiento	5,413,356	4,608,231
Servicio de acueducto	15,718,508	13,418,892
Componentes de Financiación	1,812,186	1,145,967
Devoluciones	(23,241)	(7,060)
Total prestación de servicios	22,920,809	19,166,030
Total	22,932,927	19,204,221

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Las ventas de bienes, corresponde al menor movimiento de tuvo la venta de medidores a los usuarios del servicio.

²Los ingresos por prestación de servicios, crecen por las indexaciones dadas en la tarifa, mayores consumos, éste incremento se da principalmente en los consumos de los industriales y al contrato realizado con el cliente Ingredión, de tratamiento de la carga contaminante.

En la empresa los compromisos de desempeño se cumplen de la siguiente forma: con el suministro al usuario final para el servicio de prestación de aguas y con la recolección de aguas servidas en el servicio de saneamiento.

La totalidad de los ingresos de actividades ordinarias, son reconocidos en un momento concreto del tiempo.

La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño que es la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado los cuales se satisfacen mensualmente, posterior se procede a generar la factura y registrarlo en la cuenta de ingresos, y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año.

Otros Contratos con clientes

La empresa reconoció los siguientes valores en el periodo de contratos con clientes, para los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2024:

2024	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo
Contrato de condiciones uniformes celebrados con los usuarios por prestación de servicios públicos	1,764,569	1,718,824	33,684	33,684
Total	1,764,569	1,718,824	33,684	33,684

-Cifras en miles de pesos colombianos-

2023	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo
Contrato de condiciones uniformes celebrados con los usuarios por prestación de servicios públicos	1,270,803	1,764,569	33,684	33,684
Total	1,270,803	1,764,569	33,684	33,684

-Cifras en miles de pesos colombianos-

En la empresa, el calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño y el calendario habitual de pagos se relacionan de la siguiente forma: en la Empresa, generalmente la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza en un plazo de 30 días y su recaudo habitualmente se realiza dentro de los 60 días siguientes a la satisfacción de las obligaciones respectivas.

Nota 19. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	2024	2023
Subvenciones del gobierno	71,004	71,004
Sobrantes	3	1
Recuperaciones ¹	61,173	265,690
Otros ingresos ordinarios	11,054	27
Total	143,234	336,722

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹El decrecimiento en las recuperaciones, obedece a que en el 2023 cambio la probabilidad a posible de la demanda de Nelson Mercado Luna.

Nota 20. Costos por prestación de servicios

Costos por prestación de servicio	2024	2023
Consumo de insumos directos ¹	3,357,727	3,861,134
Servicios personales ²	3,263,981	2,852,542
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones ³	1,793,240	1,521,665
Órdenes y contratos por otros servicios ⁴	1,689,148	1,464,654
Impuestos y tasas ⁵	1,420,099	1,088,392
Depreciaciones ⁶	1,107,591	1,074,599
Generales ⁷	1,103,517	932,960
Compras en bloque ⁸	914,516	791,668
Licencias, contribuciones y regalías ⁹	137,823	240,346
Materiales y otros costos de operación ¹⁰	264,696	166,511
Arrendamientos ¹¹	238,154	164,021
Seguros ¹²	148,283	108,877
Honorarios ¹³	8,872	52,052
Servicios públicos ¹⁴	29,236	35,572
Otros	-	5,803
Total	15,476,883	14,360,796

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Los consumos de insumos directos, su decrecimiento obedece a menores consumos de energía, dado a que la PTAR solo funcionó a partir del mes de agosto.

²Los servicios personales se ven incrementados, por el incremento del SMMLV y el acuerdo sindical con SINTRAEMDES, dónde se reconoció el incremento salarial a sus asociados.

³Las órdenes y contratos de mantenimientos y reparaciones, se incrementan por la mayor ejecución en los mantenimientos de redes, actividades ejecutadas por el contrato de mantenimiento y operación.

⁴Las órdenes y contratos por otros servicios, aumentan por las actividades realizadas en el contrato de operación comercial, asociadas a los requerimientos de los clientes y por el incremento en la ejecución del contrato de suministros informáticos.

⁵Los impuestos y tasas, aumentan debido a el incremento en el factor cobrado en la tasa de contaminación por y puntos de vertimiento que nos aplica la Corporación Autónoma y en cobros por sanciones e interés mora, por pago extemporáneo de la contribución de obra del 2023.

⁶Las depreciaciones aumentan debido a los traslados a operación con relación al año 2023.

⁷Las costos generales son mayores por incremento en toma de muestras, siendo que se tomaron unas muestras en la PTAR, en transporte de lodos por las actividades de operación y mantenimiento de redes.

⁸Las compras de agua en bloque, aumentan debido a las pérdidas presentadas en ciudad Caribe.

⁹Las Licencias, contribuciones y regalías, decrecen, por menores cobros de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios dado que en el 2023, cobró contribuciones adicionales.

¹⁰Los Materiales y otros costos de operación, crecen por los costos de seguimientos a aguas superficiales, compra de materiales devolutivos, de materiales de laboratorio y en los consumos de combustibles y lubricantes, que se vieron incrementados por las emergencias presentadas.

¹¹Los arrendamientos crecen por los costos asociados al servicio de vigilancia dado a la distribución del contrato de vigilancia que incluye alquiler del arma.

¹²Los seguros se ven incrementados por el costo de la póliza de todo riesgo, y la inclusión de la póliza de vida.

¹³Los honorarios, decrecen porque en el 2023, operación y mantenimiento requirió el diagnóstico de los trabajos a realizar en unos equipos.

¹⁴Los servicios públicos, decrecen por menores costos en los servicios de telecomunicaciones.

Nota 21. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	2024	2023
Gastos de personal¹		
Sueldos y salarios	1,133,960	1,164,036
Gastos de seguridad social	197,467	199,080
Otros beneficios de largo plazo	3,172	4,827
Total gastos de personal	1,334,599	1,367,943
Gastos Generales		
Comisiones, honorarios y servicios ²	590,431	535,387
Impuestos, contribuciones y tasas ³	401,453	325,937
Servicios públicos ⁴	71,790	74,202
Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería ⁵	60,854	61,503
Intangibles ⁶	58,991	70,990
Contratos de aprendizaje	43,100	45,109
Arrendamientos	38,459	16,641
Seguros generales	30,317	41,950
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5,240	7,002
Viáticos y gastos viaje	5,150	8,335
Gastos legales	4,768	3,947
Reparaciones	4,487	1,328
Materiales y suministros	2,369	7,968
Mantenimiento	1,980	-
Seguridad industrial	521	11,378
Procesamiento de información	83	136
Comunicación y transporte	59	244
Otros gastos generales	-	3,872
Organización de eventos	-	605
Total gastos generales	1,320,052	1,216,534
Total	2,654,651	2,584,477

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Los gastos de personal, decrecen porque corresponde solo a la parte administrativa, a inicios del 2023, contenía una porción de los gastos de personal de comercial, porque era distribuida entre gasto y costo.

²Las Comisiones, honorarios y servicios, su crecimiento es impactado por el incremento del SMMLV.

³Los impuestos tasas y contribuciones son mayores debido al incremento en el impuesto de industria y comercio y los pagos de sanciones e intereses, asociados al pago de la contribución de Obra Pública del 2023.

⁴Los servicios públicos son menores por los gastos asociados a telecomunicaciones y la energía administrativa.

⁵El servicio de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, presenta decrecimiento dado a los ahorros realizados en los consumos de insumos en el contrato integral.

⁶Los intangibles decrecen por menores costos en la adquisición de servicios de software prestados en la nube

Nota 22. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	2024	2023
Interés Efectivo ¹	1,297,434	734,907
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo ²	-	6,079
Otros gastos ordinarios	923	30
Pérdida en retiro de inventarios	-	8
Total	1,298,357	741,024

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹El interés efectivo por servicios de financiación, crece por el cobro del interés por financiación en la facturación a los usuarios, con una la tasa DTF +11.5, impactando el costo amortizado.

²Las Pérdidas en retiro de propiedades, planta y equipo, no se presentaron en el 2024.

Nota 23. Ingresos y gastos financieros

23.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	2024	2023
Ingreso por interés:		
Depósitos bancarios ¹	77,303	124,564
Intereses de deudores y de mora	21	31
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable ²	18,222	44,086
Otros ingresos financieros	8,445	8,568
Total ingresos financieros	103,991	177,249

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Depósitos bancarios, presentan una disminución de \$47,261, con respecto al año anterior, por menores intereses por disponibilidad en bancos.

²Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable, disminuyen \$25,864, por la menor rentabilidad de recursos depositados en la fiducia.

23.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	2024	2023
Intereses por ingresos recibidos para terceros	52	-
Total intereses	52	-
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo ¹	-	12,259
Gasto total por interés de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados ²	261,181	-
Otros costos financieros		
Comisiones	698	1,171
Intereses de pasivos financier. y pérdidas en valora.de invers. y otr.activos ³	-	16,279
Total gastos financieros	261,931	29,709

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Las operaciones de financiamiento interna a corto plazo, presentan variación con respecto al 2023, porque se tenía un crédito el cual generaba interés de financiación.

²El gasto total por intereses de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados, corresponde a intereses generados en la financiación de las facturas de energía con EPM y de Triple A.

Nota 24. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio, neta	2024	2023
Gasto por diferencia en cambio		
Por bienes y servicios y otros	65	525
Total gasto por diferencia en cambio	65	525
Diferencia en cambio, neta	(65)	(525)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a 31 de diciembre		Tasa de cambio de cierre a 31 de diciembre		Tasa de cambio promedio	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023
Dólar de Estados Unidos	USD	1.0	1.0	4,409.15	3,822.05	4,385.15	3,948.21

Nota 25. Impuesto sobre la renta

25.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022, para personas jurídicas, la tarifa general del Impuesto sobre la Renta quedó en el 35% a partir del año gravable 2023 y siguientes.

La misma Ley creó una tasa mínima de tributación del impuesto sobre la renta, para residentes fiscales en Colombia, que en el caso de los contribuyentes cuyos estados financieros sean objeto de consolidación, se denomina Tasa de Tributación Depurada de Grupo (TTDG), que no puede ser inferior al 15% y en caso de serlo, se deberá ajustar el impuesto, siguiendo la fórmula consagrada en la norma.

- El artículo 259-1, del Estatuto Tributario establece un límite a los beneficios y estímulos tributarios allí listados, y determina que no podrán exceder del 3% anual de la renta líquida ordinaria antes de deducir las deducciones especiales contempladas en la norma, debiéndose adicionar al valor a pagar por impuesto de renta, el valor resultante de aplicar la fórmula indicada en el mismo artículo.
- No constituyen renta ni ganancia ocasional las utilidades provenientes de la enajenación de acciones inscritas en una Bolsa de Valores Colombiana, de las cuales sea titular un mismo beneficiario real, cuando dicha enajenación no supere el 3% de las acciones en circulación de la respectiva sociedad durante un mismo año gravable.
- La tarifa vigente de Impuesto de Ganancias Ocasionales es del 15%.
- El 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros pagado, puede ser tomado como deducible en el impuesto de renta.

- El artículo 12-1 del Estatuto Tributario, sobre sede efectiva de administración, determina que las sociedades del exterior deberán cumplir obligaciones tributarias en Colombia, si en el país se toman las decisiones comerciales y de gestión necesarias para llevar a cabo las actividades de la sociedad o entidad del día a día.
- El artículo 256 del Estatuto Tributario, determina que el descuento en el impuesto de renta por inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación es del 30% del valor de la inversión. A su vez establece que los costos y gastos que dan lugar al descuento no podrán ser capitalizados ni tomados como costo o deducción nuevamente por el mismo contribuyente.
- Sobre la tasa de renta presuntiva, el artículo 90 de la Ley 2010 de 2019, modificó el artículo 188 del Estatuto Tributario, para disponer una tasa del cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021. Por su parte, el artículo 191 del mismo Estatuto, incluye dentro de las exclusiones de renta presuntiva a las empresas de servicios públicos domiciliarios.

- El artículo 689-3 del Estatuto Tributario, establece el beneficio de auditoría por los periodos gravables 2022 a 2026, para determinar que quedará en firme la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, si el incremento del impuesto neto de renta en relación con el del año inmediatamente anterior es del 35% o del 25% y que dentro de los seis (6) o doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración tributaria, respectivamente a los anteriores porcentajes, no se haya notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional.

Este beneficio de auditoría no se extiende a las declaraciones de IVA y Retención en la Fuente que coincidan con el período de la Declaración de Renta.

- En el Registro Único de Beneficiarios Finales RUB, que hace parte del Registro Único Tributario, RUT, contemplado en los artículos 631-5 y 631-6 del Estatuto Tributario y en las Resoluciones DIAN 000164 de 2021, 00037 y 001240 de 2022, se deberá reportar las personas naturales que finalmente posean o controlen, directa o indirectamente a una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica.

Dispone la norma, que las entidades descentralizadas en las que el capital sea 100% público, no se encuentran obligadas a identificar, obtener, conservar, suministrar y actualizar en el RUB la información de que trata la normatividad asociada y que dicha excepción no se extiende a las sociedades de economía mixta.

- La tarifa general de impuesto a las ventas es del 19%.

La prestación de servicios públicos domiciliarios de energía, gas, agua y alcantarillado, se encuentran excluidos del impuesto a las ventas.

Los medidores asociados a la prestación de estos servicios están gravados con el impuesto a las ventas, puesto que no se encuentran expresamente excluidos y así lo ha manifestado la autoridad tributaria en su doctrina.

El artículo 192 de la ley 1819 de 2016, dispuso que la tarifa de IVA en los contratos en los que una entidad pública sea contratante será la correspondiente a la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato, y variará siempre que el contrato sea modificado o adicionado con contenido económico.



- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 258-1 del Estatuto Tributario, se puede tomar como descuento en el impuesto sobre la renta, el IVA pagado en la adquisición, importación, construcción y formación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para poner el bien en condiciones de utilización, y los activos adquiridos a través de leasing.

La Sala Cuarta del Consejo de Estado en Sentencia 27421 de septiembre de 2023, aclaró que el contribuyente podrá fraccionar en varias vigencias este descuento, en la medida en que la norma no dispuso prohibición alguna en este sentido.

- Los dividendos recibidos por sociedades nacionales que sean un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional están sometidos a una tarifa del 10% a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior.

Mediante la Expedición de la Ley 1943 de 2018, se incorporó al ordenamiento jurídico el régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC), al que pueden acogerse bajo el cumplimiento de ciertos requisitos, las sociedades nacionales que tengan como una de sus actividades principales la tenencia de valores, la inversión o holding de acciones o participaciones en sociedades o entidades colombianas y/o del exterior, y/o la administración de dichas inversiones. Dispone la norma, entre otros aspectos, que los dividendos o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC estarán exentos del impuesto sobre la renta y se declararán rentas exentas de capital.

Los dividendos que distribuyan las CHC a una persona natural residente o a una persona jurídica residente, contribuyente del impuesto sobre la renta estarán gravados a la tarifa del impuesto sobre la renta por concepto de dividendos, de conformidad con los artículos 242 y 242-1 del estatuto tributario.

Los dividendos que distribuya una CHC a una persona natural o jurídica no residente en Colombia, se entenderán rentas de fuente extranjera de acuerdo con el literal e) del artículo 25 del mismo ordenamiento.

- Las sociedades bajo el régimen CHC del impuesto sobre la renta, incluyendo las entidades públicas descentralizadas, no están sujetas a la retención en la fuente sobre los dividendos distribuidos por sociedades colombianas.
- La regla de subcapitalización del artículo 118-1 del Estatuto Tributario, limita la deducibilidad de los intereses pagados cuando existe sobre endeudamiento, precisando que tales limitaciones solo aplican respecto de las deudas contraídas entre vinculados económicos. Para efectos de la deducción de los intereses, el contribuyente deberá estar en capacidad de demostrar a la DIAN, mediante certificación de la entidad residente o no residente que obre como acreedora, que el crédito o los créditos no corresponden a operaciones de endeudamiento con entidades vinculadas mediante un aval, back-to-back, o cualquier otra operación en la que sustancialmente dichas vinculadas actúen como acreedoras. Cabe anotar que no se aplicará esta disposición a los casos de financiación de proyectos de infraestructura de transporte o de servicios públicos, siempre que dichos proyectos se encuentren a cargo de sociedades, entidades o vehículos de propósito especial.
- En relación con el régimen de precios de transferencia, nuestro ordenamiento tributario establece que todos los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, que realicen transacciones con vinculados económicos del exterior o ubicados en zona franca, deberán al momento de realizar dichas transacciones, dar cumplimiento al principio de plena competencia;

esto implica que, las operaciones se deben realizar a precios de mercado. Igual tratamiento debe darse a cualquier transacción con personas o entidades ubicadas en Jurisdicciones no Cooperantes de Baja o Nula Imposición y con entidades sometidas a Regímenes Tributarios Preferenciales, sean o no vinculados económicos.

- A partir del año gravable 2015, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, sujetos a este impuesto respecto de sus ingresos de fuente nacional y extranjera, y de su patrimonio poseído dentro y fuera del país, que posean activos en el exterior de cualquier naturaleza, estarán obligados a presentar la declaración anual de activos en el exterior, cuando el valor patrimonial de los activos del exterior poseídos a 1 de enero de cada año sea superior a dos mil (2.000) UVT.
- En cuanto al impuesto de Industria y Comercio, este se genera por la realización directa o indirecta de una actividad industrial, comercial o de servicios en una jurisdicción municipal, ya sea en forma permanente u ocasional. La Ley Marco que lo rige es la 14 de 1983, la ley 56 de 1981 y la Ley 1819 de 2016. Por tratarse de un impuesto territorial, corresponde a los concejos municipales expedir acuerdos para su aplicación. Su base gravable está determinada sobre los ingresos y el impuesto se liquida de acuerdo con las tarifas que para cada actividad establezcan los municipios.
- Respecto de la contribución de los contratos de obra pública, se estableció mediante Decretos Legislativos del año 1992 y 1993, y ha sido prorrogada y modificada por Leyes y Decretos Reglamentarios. La última modificación la introdujo la Ley 1738 del 18 de diciembre de 2014, que en su artículo 8 le otorgó carácter permanente. Son sujetos pasivos de la contribución todas las personas naturales o jurídicas y las asociaciones público-privadas que suscriban contratos de obra pública con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes, quienes deberán pagar la citada contribución a favor de la Nación, departamento o municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante.

La normativa vigente ha establecido el mecanismo de retención por parte de las entidades públicas contratantes, descontando el valor de la contribución de cada cuenta que cancele a los contratistas, incluyendo los anticipos.

Mediante el Acuerdo No. 093 de 2023 expedido por el Concejo del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se mantuvo vigente la tarifa para los contratos de obra pública o sus adiciones en el 5%.

- Un aspecto relevante para las operaciones que realizan las empresas del Grupo EPM, es el relacionado con las estampillas, las cuales se han venido proliferando en los últimos años. El artículo 32 de la Ley 2155 de 2021 modificó el artículo 14 de la Ley 2052 de 2020 y dispuso que durante máximo dos años a partir del 1 de enero de 2022, el Gobierno Nacional debe impulsar ante el Congreso de la República modificaciones en materia de estampillas que impongan límites a la exigencia de este tributo.
- En materia de facturación, Aguas de Malambo es facturador electrónico por los conceptos de venta diferentes a servicios públicos domiciliarios, ya que para éstos se emite el documento equivalente electrónico; así mismo y como parte del sistema de facturación, se emite la nómina electrónica y el documento soporte por compras a no obligados a facturar. Los cambios más recientes se encuentran en la Resolución DIAN 1092 de julio de 2022, que consagra el límite de 5 UVT para emitir los documentos POS a partir de febrero 1 de 2023 y el Decreto 442 de marzo de 2023 que modificó el Capítulo 4 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia

Tributaria, destacándose el cambio para el documento soporte por compras a no obligados a facturar, que debe contener “la fecha de operación” y la “fecha de generación”.

La Organización adoptó la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica, teniendo en cuenta lo exigido en la resolución 165 de 2023 emitida por la DIAN y a partir del 01 de noviembre de 2024 se empezó a generar y transmitir el documento equivalente electrónico de servicios públicos domiciliarios y sus notas de ajuste.

25.2 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2024 y 2023 es la siguiente:

Impuesto de renta y complementarios	2024	%	2023	%
Resultado antes de impuestos	362,673	0	(1,941,918)	0
Tasa de renta nominal	35%		35%	
Impuesto de renta tasa nominal	126,936	35%	(679,671)	35%
Efectos por cambios en tasas impositivas		0%		
Efecto de diferencias permanentes de impuesto:		0%		
Pérdida en retiro de activos	0	0%	3,753	-0.19%
Multas y sanciones	65,314	18%	2,506	-0.13%
Intereses de mora	33,198	9%	7,485	-0.39%
Gastos de ejercicios anteriores	1,479,770	408%	262,553	-13.52%
Gravamen movimientos financieros	71,322	20%	13,590	-0.70%
Otros gastos no deducibles	924	0%	13	0.00%
Impuesto Industria y Comercio (para tomar descuento)	0	0%	0	0.00%
Ajuste diferencia de tasas (impto cte/diferido)	516,942	142%	764,265	-38.67%
Compensaciones fiscales	(1,221,562)	0%	(374,495)	19.28%
Ganancias Ocasionales	13,308	4%	13,308	-0.69%
Ajustes de Renta de años anteriores	530	0%	286	0.00%
Impuesto a las ganancias a tasa efectiva	13,838	0%	13,594	-0.01%

- Cifras en miles de pesos colombianos -

De acuerdo con la provisión de renta calculada para el cierre del ejercicio, la Empresa genera una **compensación fiscal** y por tanto no reconoce impuesto por renta ordinaria, a pesar de tener una utilidad para el año 2024 de \$362,673.

El impuesto sobre ganancias ocasionales corresponde a ingreso reconocido fiscalmente del contrato de usufructo suscrito en 2021 con Gaseosas Posada Tobón - Postobón (5% del valor del bien en usufructo hasta un máximo del 70% del valor del bien), esto de conformidad con el numeral 11 del artículo 303 del Estatuto Tributario Colombiano.

25.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

Impuesto sobre la renta	2024	2023
Impuesto sobre la renta corriente		
Gasto (ingreso) por el impuesto sobre la renta corriente	13,308	13,308
Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores	530	286
Total impuesto sobre la renta corriente	13,838	13,594
Impuesto sobre la renta	13,838	13,594

- Cifras en miles de pesos colombianos -

La Ley 2277 del 13 de diciembre del 2022 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario para establecer una tarifa general del Impuesto sobre la Renta del 35% para personas jurídicas a partir del año gravable 2023 y siguientes.

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

Año	2024	2025	siguientes
Renta	35%	35%	35%
Total tarifa	35%	35%	35%

25.4 Diferencias temporarias que no afectan el impuesto diferido

Las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas y créditos fiscales no utilizados y las cuales la empresa no ha reconocido activos por impuestos diferidos, se detallan a continuación:

Concepto	2024	2023
Más de cinco años	-	364,604
Sin límite de tiempo	4,134,855	3,362,291
Pérdidas fiscales no utilizadas	4,134,855	3,726,895
Sin límite de tiempo	59,446	59,446
Créditos fiscales no utilizadas	59,446	59,446
Total	4,194,302	3,786,341

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Los activos por impuestos diferidos de pérdidas fiscales no utilizadas para el 2024 son \$4,134,855 y para el 2023 \$3,362,291). De créditos fiscales no utilizados para el año 2024 \$59,446 (2023 \$59,446). La variación de las pérdidas fiscales no utilizadas la explica la compensación fiscal calculada para la provisión de renta del período.

Los créditos fiscales no utilizados para el 2024 por \$59,446 (2023 \$59,446) corresponden a descuento del IVA pagado en la adquisición de bienes industria básica reconocido en 2017 y 2018.

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente		
Saldos a favor por renta	1,106,948	880,278
Total activo (o pasivo) impuesto sobre la renta	1,106,948	880,278

- Cifras en miles de pesos colombianos -

La variación se explica principalmente por el incremento por retenciones a título de renta y autorretenciones de renta especial reconocidas en 2024.

25.5 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2024	2023
Impuesto diferido activo	16,012,664	17,198,556
Impuesto diferido pasivo	(453,335)	(312,785)
Total impuesto diferido neto	15,559,329	16,885,771

- Cifras en miles de pesos colombianos -

25.5.1 Impuesto diferido activo

Impuesto diferido activo	Saldo al 1 de enero de 2024	Cambios netos incluidos en el resultado	Saldo final al 31 de diciembre de 2024
Activos			
Propiedades, planta y equipo	4,025,259	(868,394)	3,156,865
Intangibles	14,664	-	14,664
Cuentas por cobrar	10,921,578	1,144,220	12,065,798
Pasivos			
Cuentas por pagar	27,139	-	27,139
Beneficios a empleados	20,960	(1,347)	19,613
Otros pasivos	510,047	(7,100)	502,947
Pérdidas y créditos fiscales no utilizados	1,678,908	(1,453,271)	225,637
Impuesto diferido activo	17,198,556	(1,185,892)	16,012,664

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Las variaciones se explican principalmente:

En Propiedades, planta y equipo con la baja de activos deteriorados y el reconocimiento fiscal de redes de distribución en calidad de usufructuario.

En Cuentas por cobrar, por el aumento en el deterioro contable de cartera.

En otros pasivos por ajuste en tarifa de renta ordinaria a ganancia ocasional aplicada a la diferencia temporal correspondiente a subvenciones, así como en el ajuste de reconocimiento del pasivo por activos recibidos en usufructo.

En pérdidas y créditos fiscales no utilizados, por la compensación fiscal del período según cálculo de provisión de renta.

25.5.2 Impuesto diferido pasivo

Impuesto diferido pasivo	Saldo al 1 de enero de 2024	Cambios netos incluidos en el resultado	Saldo final al 31 de diciembre de 2024
Activos			
Propiedades, planta y equipo	159,501	47,862	207,363
Cuentas por cobrar	1,990	92,687	94,677
Otros activos	-	146,389	146,389
Cuentas por pagar	10	-	10
Beneficios a empleados	4,832	-	4,832
Otros pasivos	146,453	(146,389)	64
Impuesto diferido pasivo	312,786	140,549	453,335
Total impuesto diferido activo/pasivo	16,885,771	(1,326,441)	15,559,329

- Cifras en miles de pesos colombianos -

La disminución del impuesto diferido pasivo se explica principalmente por deterioro y por la reversión de la diferencia temporaria en los activos fijos.

25.5.3 Diferencias temporarias

La realización del activo por impuestos diferidos de la empresa ha experimentado compensación en el período actual por \$4,134,855 millones y en el año anterior 2023 por \$3,726,895, los cuales dependen de ganancias futuras por encima de las ganancias surgidas de la reversión de las diferencias temporarias imponibles actuales, por tanto, el impuesto diferido de Aguas de Malambo no se ha reconocido.

Aguas de Malambo consideró las pérdidas fiscales del año gravable 2012 con su respectivo ajuste fiscal, las pérdidas incurridas entre el 2013 y 2016 (años en que coexistieron el impuesto sobre la renta y complementarios y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE), y las sometió al régimen de transición contemplado en el artículo 290 del Estatuto Tributario incorporado por la Ley 1819 de 2016. Esto, teniendo en cuenta que el Consejo de Estado mediante radicado 11001-03-27-000-2021-00008-00 (25444) del 25 de mayo de 2021, suspendió provisionalmente los oficios 756 de 2019 y 1017 de 2018 proferidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, y que posteriormente el 30 de junio de 2022 se declaró la nulidad de los conceptos mencionados.

Para concluir, el impuesto diferido total acumulado el cual no está siendo reconocido, se mantiene en una posición neta activa.

Nota 26. Información a revelar sobre partes relacionadas

Aguas de Malambo es una sociedad de economía mixta, cuyo propietario es EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. (EPM). Su capital está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas de Aguas de Malambo, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Costos/ Gastos ¹	Valores por cobrar ²	Valores por pagar ³
Matriz:			
2024	2,892,404	158,718	1,348,325
2023	4,134,674	1,009,986	1,129,761
Personal clave de la gerencia:			
2024	610,143	-	79,248
2023	637,659	-	59,216
Otras partes relacionadas:			
2024	295,256	4,101,191	356,737
2023	30,005	-	157,149

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Los costos y gastos corresponden a servicios de energía, servicios financieros como tesorería y contabilidad, nómina, pólizas de seguros y servicios de TI.

²Los valores por cobrar corresponden a los recaudos que realiza la matriz en el facturador OPEN, de los servicios de acueducto y alcantarillado cancelados por los clientes que tiene la Empresa donde presta los servicios públicos.

³Las cuentas por pagar corresponden a saldos pendientes de los servicios mencionados en costo y gasto que se reconocen como cuentas por pagar por honorarios y servicios.

El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	2024	2023
Total otras partes relacionadas			
Municipio de Malambo	Venta de bienes y servicios	64,448	49,137
Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas		64,448	49,137

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los ingresos con el Municipio de Malambo corresponden a los consumos de acueducto y saneamiento de las distintas instalaciones pertenecientes a la alcaldía.

El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	2024	2023
Matriz	Adquisición de bienes y servicios	2,334,283	3,848,803
	Honorarios	558,121	285,871
Total matriz		2,892,404	4,134,674
Personal clave de la gerencia	Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	610,143	582,244
	Pensiones y otros beneficios post-empleo	79,248	55,415
Total personal clave de la gerencia		689,391	637,659
Municipio de Medellín	Cuota de fiscalización	28,632	26,241
	Intereses	32,424	3,763.00
Municipio de Malambo	Impuestos	168,485	-
	Intereses	400	-
	Sanciones	814	-
Total otras partes relacionadas		230,755	30,004
Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas		3,812,550	4,802,337

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los Costos y gastos con la Matriz se generan por la ejecución del Acta de Transacción entre Aguas de Malambo y Empresas Públicas de Medellín para la contratación de servicios administrativos y financieros, así como prestación de servicios públicos ejecutados durante el año.

Los gastos con el Municipio de Medellín corresponden a la cuota de fiscalización.

Los gastos con el Municipio de Malambo corresponden a impuestos.

El detalle de los préstamos otorgados por la empresa a sus partes relacionadas es el siguiente:

	Préstamos otorgados	Moneda original	Plazo	2024			2023		
				Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Matriz - Empresas Públicas de Medellín	Recaudo de facturación de Aguas de Malambo en el mes de diciembre	COP	15 Días	158,718	-	158,718	1,009,986	-	1,009,986

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los valores por cobrar corresponden a los recaudos que EPM Matriz hace de la facturación de servicios públicos de Aguas de Malambo a los clientes. El plazo de pago es inferior a 30 días. Estas cuentas por cobrar no se deterioran.

El detalle de los préstamos recibidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Préstamos recibidos	Moneda original	Plazo	2024			2023		
				Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Matriz - Empresas Públicas de Medellín	Servicios y Honorarios	COP	30 Días	1,348,325	-	1,348,325	1,129,761	-	1,129,761

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Las transacciones entre la empresa y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:

Los miembros del personal clave de la gerencia en la empresa incluyen al gerente y a los representantes legales, la remuneración es la siguiente:

Concepto	2024	2023
Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	610,143	582,244
Pensiones y otros beneficios post-empleo	79,248	55,415
Remuneración al personal clave de la gerencia	689,391	637,659

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 27. Gestión del capital

El capital de Aguas de Malambo incluye recursos provenientes de los dividendos y rendimientos financieros por Inversiones en títulos valores y cuentas bancarias. Aguas del Oriente administra su capital con el objetivo de obtener ingresos y realizar inversiones de acuerdo con el plan de negocios vigente.

La empresa administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

La empresa no está sujeta a requerimientos externos de capital.

La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

Capital	2024	2023
Capital	62,326,470	62,326,470
Resultados acumulados	(27,269,099)	(25,232,942)
Resultados neto del periodo	348,835	(1,955,512)
Total Patrimonio	35,406,206	35,138,015
Total Capital	35,406,206	35,138,015

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 28. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

La empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio,

tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

La Vicepresidencia Riesgos del Grupo EPM tiene como objetivo liderar la formulación, despliegue y seguimiento de la estrategia de riesgos, cobertura y seguridad en su grupo Empresarial, para lograr una adecuada protección y aseguramiento de los bienes, recursos, infraestructura e intereses. La empresa tiene como política realizar la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como legal. Ha implementado un sistema de gestión integral de riesgos y dispone de una metodología para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre los cuales se encuentran los riesgos estratégicos, operacionales, financieros, comerciales y de cumplimiento, que permite reducir la vulnerabilidad, y proponer e implementar mecanismos eficaces para el debido desarrollo de los negocios, procesos, proyectos y contratos. Como criterios de valoración, se dispone de las tablas de valoración de las consecuencias de la materialización de los riesgos y de las tablas de probabilidad, las cuales se aplican en los diferentes niveles de gestión definidos en la guía metodológica para la gestión integral de riesgos. La actividad de monitoreo y revisión a la gestión integral de riesgos está alineada con el proceso de seguimiento a la gestión establecido en la empresa, con el fin de proponer e implementar

acciones de mejoramiento. El esquema de monitoreo y revisión establecida evalúa, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estrategia de implementación de la gestión integral de riesgos.
- Los cambios en el contexto interno y externo que impliquen realizar ajustes en el tratamiento de los riesgos identificados o que generen nuevos riesgos.
- La variación de los riesgos en términos de frecuencia, probabilidad y consecuencia.
- Los criterios de valoración de la probabilidad y consecuencia de los riesgos.
- La implantación y eficacia de los planes de tratamiento.

Aguas de Malambo gestiona los riesgos financieros asociados a los diferentes niveles de gestión, para lo cual identifica los riesgos dentro de los agrupadores mercado, liquidez y crédito que están clasificados en la categoría de riesgos financieros, cuantifica su impacto e implementar estrategias para su mitigación.

Reforma de la tasa de interés de referencia sobre los instrumentos financieros

La Empresa realizó la evaluación de los conceptos que serían afectados por el cambio de la tasa de referencia, dando como resultado que actualmente no se tienen instrumentos financieros indexados a una IBOR (Libor/Euro/Tibor) y por lo tanto no hay riesgos asociados.

Riesgos

28.1 Riesgo de mercado

28.1.1 Riesgo de precios

Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Encargo Fiduciario

Los métodos y las hipótesis utilizada al elaborar el análisis de sensibilidad consisten en:

Para efectivo y equivalentes de efectivo, títulos renta fija e inversiones pignoradas o entregadas en garantía la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo, que indica el valor de la pérdida máxima que podría presentar un portafolio de inversiones por cambios en variables del mercado, esta se presenta el resultado con un nivel de confianza del 99% y con horizonte de tiempo de un día. Para la cuantificación del VaR, se debe calcular la volatilidad de los factores de riesgo, para ello se consideran tres metodologías: volatilidad histórica, volatilidad EWMA (pondera exponencial) y volatilidad Garch. Posteriormente, se calcula exposición y el riesgo por factor de riesgo y finalmente se obtiene la pérdida máxima esperada consolidada.

La sensibilidad a precios de mercado se detalla a continuación:

Concepto	VaR COP diario*	VaR % COP
VaR Total Portafolio	30	0.009%

-Cifras en miles de pesos colombianos-

28.1.2 Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Encargo Fiduciario

La concentración del riesgo de tipo de interés aparece cuando existen grandes exposiciones individuales y cuando se presenten exposiciones significativas frente a contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté determinada por factores como el sector económico, divisa y calificaciones crediticias. La gestión del riesgo de tasas de interés busca la conservación del capital y del mantenimiento o aumento de la rentabilidad. En EPM se han definido políticas en materia de riesgos, en tasas de interés, a través de la identificación de los riesgos, la determinación de la posición de las tasas y la simulación de las estrategias posibles de cobertura. Lo anterior soporta la toma de decisiones, las cuales están orientadas a mantener la posición o cubrirla y posteriormente se realiza un análisis de los resultados de las estrategias ejecutadas

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo, sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. Manteniendo las demás variables constantes, la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la empresa se verían afectados por cambios en las tasas de interés variables así:

	Incremento/disminución en puntos básicos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2024				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Efectivo y equivalente al efectivo	100	335,687	(332)	(266)
Efectivo y equivalente al efectivo	-100	335,687	332	266
2023				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Efectivo y equivalente al efectivo	100	706,179	(3,835)	(3,068)
Efectivo y equivalente al efectivo	-100	706,179	3,835	3,068

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La empresa considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de interés.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. Aguas de Malambo ha identificado que no cuenta con instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio.

Aguas de Malambo ha identificado que no cuenta con instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio.

28.2 Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Encargo Fiduciario

La gestión del riesgo crediticio por tipo de instrumento financiero se detalla continuación:

- Efectivo y equivalentes de efectivo y títulos renta fija: En Aguas de Malambo para la gestión del riesgo crediticio se asignan cupos por emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial de los accionistas. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en el manual de reglas de negocio para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:
 - Los cupos se actualizan trimestralmente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.
 - Cuando el valor del portafolio consolidado de inversiones temporales supere el equivalente a 10.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), no debe concentrarse más del 20% de este valor en un mismo emisor, contraparte o intermediario a excepción de títulos emitidos por gobiernos que cumplan con la normatividad vigente.
 - Los intermediarios del Mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, más no pueden ser considerados como emisores admisibles.
 - Las sociedades comisionista de bolsa que actúen como contraparte de las operaciones de tesorería deben contar con al menos la segunda calificación de riesgo en fortaleza o calidad en la administración de portafolios.
 - Sociedades comisionistas de bolsa bancarizadas, domiciliadas en Colombia, que tengan al menos la segunda mejor calificación de riesgo como contraparte y que cuenten con un patrimonio técnico mínimo de 35.000 SMLMV.

Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes y el estado de ocupación de los mismos. Por otro lado, se someten a aprobación las justificaciones relacionadas a la necesidad de sobrepasar temporalmente los cupos.

Las inversiones a las que se hace referencia están constituidas con establecimientos bancarios que cuentan con la siguiente calificación de riesgo, según el plazo de la inversión, así:

- Para inversiones con plazo igual o inferior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con una calificación vigente correspondiente a la máxima categoría para el corto plazo de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras que la otorgan y contar como mínimo con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo utilizada por las respectivas sociedades;
- Para inversiones con plazo superior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con la máxima calificación vigente para el largo plazo según la escala utilizada por las sociedades calificadoras y la máxima calificación para el corto plazo de acuerdo con la escala utilizada para este plazo.

La empresa considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

Concepto	2024	2023
Depósitos		
Efectivo y equivalentes al efectivo restringido	614,322	1,614,331
Cuentas por cobrar	(32,629,248)	(29,098,374)
Otras cuentas por cobrar	(1,464,038)	(1,869,319)
Máxima exposición al riesgo de crédito	(33,478,964)	(29,353,362)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

En relación con la cartera y cuentas por cobrar, la empresa tiene en cuenta la gestión del riesgo crediticio para determinar la medición por pérdida crediticia esperada utilizando algunas variables que son incorporadas para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, dependiendo de la disponibilidad de información y las consideraciones propias del mercado en el cual se preste el servicio y a datos históricos y experiencia para el cálculo de la pérdida dado el incumplimiento.

28.3 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello la empresa se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Encargo Fiduciario

Para controlar el riesgo de liquidez se realizan comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de dicho análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afecten la liquidez de la empresa teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

En general, los aspectos principales que se tienen en cuenta en el análisis son:

- Liquidez de los títulos: se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.
- Liquidez del mercado: se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.
- Liquidez del portafolio: se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

La concentración del riesgo de liquidez es gestionada por la empresa realizando comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de dicho análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afecten la liquidez de la empresa teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos y activos financieros no derivados:

	Tasa de interés efectiva promedio	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
2024							
Activos financieros no derivados	7.62%	859,140	735,644	680,575	643,555	1,778,670	4,697,584
Total		859,140	735,644	680,575	643,555	1,778,670	4,697,584
2023							
Activos financieros no derivados	1.18%	680,324	608,932	532,565	496,617	1,663,882	3,982,320
Total		680,325	608,932	532,565	496,617	1,663,882	3,982,320

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos y pasivos financieros no derivados pueden cambiar ante cambios en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. La empresa considera que los flujos de efectivo no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado.

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es: la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en Aguas de Malambo y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de:

- Hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación y de inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo.
- Pagar, prepagar, refinanciar u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos caja en la empresa.

Estas proyecciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda de la empresa, el cumplimiento de ratios, el cumplimiento con los objetivos organizacionales y la normatividad aplicable.

Finalmente, y como parte de la estrategia de una gestión prudente del riesgo de liquidez, para controlar la razón corriente y de capital de trabajo, la empresa busca garantizar una liquidez adecuada a través de la disponibilidad de financiamiento de largo plazo con alternativas de crédito.

Nota 29. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3). Al desarrollar datos de entrada no observables, la Empresa puede comenzar con sus datos propios, pero ajustará esos datos si la información disponible indica razonablemente que otros participantes del mercado utilizarían datos diferentes o hay algo concreto en la entidad que no está disponible para otros participantes del mercado. La Empresa tendrá en cuenta toda la información sobre los supuestos de los participantes del mercado que esté razonablemente disponible.

Durante el 2024 y 2023 en la empresa no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por la empresa para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Aguas Regionales utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: incluye las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. Aguas Regionales utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos de la empresa, medidos a valor razonable en una base recurrente a la fecha de corte, así como el valor total de las transferencias entre el nivel 1 y nivel 2 ocurridas durante el periodo:

Medición del valor razonable en una base recurrente 2024	Nivel 1	Total
	Nivel 1	
Activos		
Negociables o designados a valor razonable		
Efectivo y equivalentes en efectivo	62,790	62,790
Total	62,790	62,790

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Medición del valor razonable en una base recurrente 2023	Nivel 1	Total
	Nivel 1	
Activos		
Negociables o designados a valor razonable		
Efectivo y equivalentes en efectivo	682,094	682,094
Total	682,094	682,094

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos de la empresa, medidos a valor razonable en una base recurrente al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024	Nivel 2
Activos	
Cuentas por cobrar medidas a valor razonable	
Servicios públicos	4,756,462
Empleados	26
Otras cuentas por cobrar	423,147
Total	5,179,635
Total	5,179,635

-Cifras en miles de pesos colombianos-

2023	Nivel 2
Activos	
Cuentas por cobrar medidas a valor razonable	
Servicios públicos	2,964,173
Empleados	26
Otras cuentas por cobrar	756,448
Total	3,720,647
Total	3,720,647

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera, pero requieren su revelación a valor razonable, a la fecha de corte son:

- Cuentas por cobrar

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera, pero requieren su revelación a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	2024			2023	
	Valor en libros	Valor razonable estimado		Valor razonable estimado	
		Nivel 2	Total	Nivel 2	Total
Activos					
Servicios públicos	4,376,248	4,756,462	4,756,462	2,964,173	2,964,173
Otras cuentas por pagar	423,147	423,147	423,147	756,448	756,448
Empleados	26	26	26	26	26
Total activos	4,799,421	5,179,635	5,179,635	3,720,647	3,720,647
Total	4,799,421	5,179,635	5,179,635	3,720,647	3,720,647

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 30. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros separados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras o revelaciones adicionales a las contenidas en las notas anteriores.

